

# Términos de Referencia

## Consultoría para la realización de Planes de Contingencia comunitarios

### **1. Antecedentes y Justificación:**

Intermón Oxfam, en convenio de cooperación con el Centro de Educación y Asistencia Jurídica (CEAJURI) y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), implementan el proyecto *“Reforzamiento de capacidades en Gestión de Riesgos y Respuesta Comunitaria a Emergencias ante Desastres en las comunidades más vulnerables de la Región Enriquillo”*, el cual se ejecuta en 18 comunidades de las provincias de Bahoruco y Barahona: Algodón, Batey 2, Batey 3, Batey 4, Batey 5, Bombita, El Jobo, Habanero, Hato Viejo, Jaquimeyes, La Hoya, Mena Abajo, Palo Alto, Pescadería, Santa Bárbara, Santa María, Tamayo y Uvilla. Dicho proyecto tiene como objetivo reducir los niveles de vulnerabilidad y pérdidas de vidas humanas ante desastres naturales en las comunidades más vulnerables de la Región Enriquillo.

La planificación de la respuesta a emergencias es un proceso que debe servir a las comunidades para ordenar las prioridades y tomar las mejores decisiones tanto antes, como durante y después de una emergencia.

### **2 Objetivo de la Consultoría:**

En coordinación con el responsable del proyecto para IO, y con el equipo técnico de CEAJURI e IDDI, el Consultor deberá realizar las siguientes acciones:

- Participar en la elaboración del formato de los planes comunitarios y el contenido de 6 talleres de dos días para la conformación de 6 Planes de Contingencia comunitarios, para las comunidades de Algodón, Batey 3, Habanero, Palo Alto, Mena Abajo y Santa María.
- Facilitar 4 de los 6 talleres, y coordinar la facilitación de los 2 talleres restantes con el equipo de IDDI, CEAJURI, y el coordinador del proyecto por Intermon Oxfam.
- Recopilar las informaciones producidas en los talleres comunitarios, así como las informaciones recogidas previamente, y a partir de ellas elaborar los 6 Planes de Contingencia.

### **3. Productos Esperados:**

Los productos mencionados a continuación son los mínimos esperados. El consultor presentará los productos individualmente en formato original, abierto digital y que permita su modificación en intervenciones posteriores (entregado en un CD - 3 copias):

#### **I. Formatos para los Planes de Contingencia Comunitarios**, que deberán incluir, como mínimo:

1. Marco geográfico e histórico de la comunidad.
2. Según los escenarios de Riesgo previstos:
  - 2.1 Acotación del perímetro del área a evacuar.
  - 2.2 Censo de la población a evacuar.
  - 2.3 Censo de las estructuras a evacuar .
  - 2.4 Censo de los refugios identificados en el territorio para hospedar la población evacuada.
  - 2.5 Información y comunicación: Información sistematizada sobre los canales mediante los cuales se reciben las informaciones y se transmiten a la población (Sistemas de Alerta temprana, información del cese del peligro, etc...
  - 2.6 Estrategia operativa: Con referencia al escenario previsto, la estrategia operativa definirá: reubicación preventiva de la población (cómo, cuando y dónde), protección de los bienes, asociación de un refugio por zonas a evacuar, etc...).
  - 2.7 Modelo de Intervención: El modelo de intervención preverá distintas fases (atención, pre-alerta, alerta, cese del peligro), definiendo qué actividades se realizarán en cada fase, y quién y cómo las llevará a cabo.
  - 2.8 Restauración de las condiciones de normalidad

Anexo I - Mapas sobre riesgo

Anexo II. Propuestas para prevención y mitigación.

#### **II. 6 Planes de Contingencia**, para las comunidades de Algodón, Batey 3, Habanero, Mena Abajo, Palo Alto y Santa María, en base a los formatos realizados en el punto 1.

Nota: Previamente a la realización de los talleres sobre Planes de Contingencia, el equipo del proyecto habrá realizado talleres de mapas sobre riesgo, en los que se habrán realizado los mapas sobre riesgos, definido los escenarios de riesgo, y acotado los perímetros del área a evacuar (punto 2.1). Además, se habrá recogido información sobre el punto 1, y se habrá iniciado el trabajo comunitario de recopilación de información de los puntos 2.2, 2.3 y 2.4, con la que se espera contar cuando se realicen los talleres. Así, los talleres sobre PdC se centrarán mayormente en la definición de los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y el Anexo II.

### **4. Arreglo institucional:**

A fin de llevar a cabo las actividades listadas anteriormente, el/la consultor/a contará con el apoyo logístico del equipo de IDDI y CEAJURI, concretamente:

- Transporte desde Barahona a cada una de las comunidades donde se realice el taller.
- Convocatoria de los participantes en los talleres.



### **8. Envío de propuestas y proceso de selección**

El contrato de la Consultoría será a través de un contrato local por Servicios Profesionales. El Consultor/a interesado/a deberán enviar a más tardar el lunes 7 de febrero de 2011 lo siguiente:

- CV amplio y actualizado con datos de contacto.
- Propuesta bien detallada en base a los términos de referencia.
- Propuesta económica detallada por rubros.

### **9. Forma de pago**

El monto y forma de pago de la Consultoría será negociado directamente con el Consultor, tomando en cuenta la oferta técnico-financiera que presente. Los honorarios serán percibidos en dos pagos en montos a convenir, considerando un anticipo que será entregado tras la aprobación de la propuesta del taller (no mayor al 50% del valor total de la consultoría) y el pago final luego de la aprobación y entrega a satisfacción de los productos finales.

### **10. Duración del Contrato**

Desde el día lunes 14 de febrero de 2011 hasta el día jueves 31 de marzo de 2011

LAS PROPUESTAS TECNICO-FINANCIERAS DEBERÁN SER ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO:

[drrobardo@intermonoxfam.org](mailto:drrobardo@intermonoxfam.org)

ASUNTO: Propuesta Consultoría Planes de Contingencia Comunitarios